C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DEL DUERO, S. A.

Rectificación del error advertido en la licitación del contrato para la ejecución del «Proyecto de actuaciones en varios tramos del río Duero. Zamora»

Observado error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, de fecha 10 de agosto de 2001, se transcribe la siguiente rectificación:

En el punto 7, letra a), clasificación, donde dice: «Grupo E, subgrupo 6, categoría e», debe decir: «Grupo K, subgrupo 6, categoría e».

Valladolid, 13 de agosto de 2001.—El Director general, Francisco González López.—44.052.

MADRID EUROPA TOP 1 FIM

«Gesmadrid, SGIIC, Sociedad Anónima» comunica a los partícipes del fondo que ha procedido a la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo, al objeto de, entre otros, recoger el cambio de domicilio social de la gestora, adaptar las comisiones máximas de gestión y depósito a la normativa vigente, cambiar el valor liquidativo aplicable a suscripciones y reembolsos que pasará a ser el del mismo día de la fecha de la solicitud, establecer un volumen máximo de participaciones propiedad de un mismo partícipe para aquellos que adquieran tal condición fuera de las fechas de comercialización que se determinarán en el folleto informativo e incluir la determinación de resultados de los activos de renta fija con rendimiento implícito según el criterio de identificación de partidas. La citada modificación por su escasa relevancia no requiere autorización. Asimismo se comunica que se va a solicitar a la CNMV la modificación del folleto informativo, con el fin de proceder a incorporar una nueva garantía al fondo, otorgada por Caja Madrid, que garantizará un porcentaje de la revalorización que obtenga la cesta compuesta por los índices DJ Euro Stoxx 50 y Standard & Poors 500 y además se establecerá una comisión de reembolso del 3 por 100 sobre las participaciones reembolsadas desde el inicio del período de comercialización, el 24 de septiembre de 2001, y un 5 por 100 de comisión de suscripción a partir de la finalización de este período, el 19 de octubre de 2001. De acuerdo con la normativa vigente, estas últimas modificaciones confieren a los partícipes del fondo un derecho de separación, de forma que podrán optar en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la fecha de remisión de la comunicación a los partícipes, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones, sin deducción de comisión ni gasto alguno, al valor liquidativo correspondiente a la fecha de inscripción de las modificaciones en el Registro de la CNMV.

Madrid, 31 de julio de 2001.—La Consejera Delegada de «Gesmadrid SGIIC, Sociedad Anónima», Rocío Eguiraun Montes.—43.238.

NOTARÍA DE DON MARTÍN GABARAIN ASTORQUI

Anuncio de subasta

Don Martín Gabarain Astorqui, Notario de San Sebastián, perteneciente al Colegio de Pamplona, hago saber:

Que en cumplimiento de mandamiento judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Eibar, se va a proceder a la venta, con mi intervención, de determinadas acciones que luego se detallan y a tal fin se convoca a pública subasta, la cual tendrá lugar en mi despacho de la calle San Marcial, 35,

4.º, de San Sebastián, el próximo día 5 de septiembre de 2001, miércoles, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Bienes a subastar: 6.768 acciones de «Defex, Sociedad Anónima».

Procedimiento de venta:

- 1. Se realizará en dos lotes. El primer lote comprenderá 3.399 acciones de la citada sociedad, libres de cargas, fuera de las que motivan esta subasta. El segundo lote comprenderá 3.369 acciones pignoradas en documento público a favor de cierto acreedor. El precio de salida se fija en 20.000 pesetas por acción, adjudicándose la subasta al mejor postor, por el procedimiento de viva voz.
- 2. Para participar en la subasta, personalmente o debidamente representado, a salvo los derechos del ejecutante, habrá que depositar previamente en este despacho la cantidad de 2.000.000 de pesetas, que serán devueltas en el acto a quien no resulte adjudicatario. Este último deberá abonar el precio de remate dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la subasta. Se advierte a los posibles comparecientes de la existencia de un derecho de retracto a favor de los socios de «Defex, Sociedad Anónima».
- 3. De no ofrecerse el precio de salida o por cualquier otra causa no adjudicarse los bienes, se convoca a otra subasta, sin precio de salida, en el mismo lugar y hora para el día 12 de septiembre de 2001
- 4. Serán a cargo del adjudicatario los gastos de anuncios, impuestos, aranceles y demás gastos.
- 5. Las personas interesadas en conocer detalles sobre los bienes que se subastan o sobre el procedimiento de subasta, podrán dirigirse, personalmente, a la Notaría a recabar dicha información, que sólo se dará a quien, a juicio del Notario, acredite un interés legítimo. Esta información será personal y oral y no se facilitarán datos por teléfono ni por ningún otro medio de comunicación a distancia.

San Sebastián, 2 de agosto de 2001.—Martín Gabarain Astorqui.—42.990.